CERTIFICADO DE IDONEIDAD
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE TEUSAQUILLO

Que el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo requiere contratar a una persona con el fin de El contrato que se pretende celebrar, tendrá por objeto Prestar sus servicios profesionales para realizar las labores requeridas para la promoción y conservación de la seguridad ciudadana, convivencia y prevención de conflictividades, al igual que la articulación, asistencia y acompañamiento de las actividades relacionadas con el concejo de mujeres, diversidad y equidad de género, de conformidad con los estudios previos.

De acuerdo con lo establecido en el literal h) del numeral 4 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, estos servicios se podrán contratar directamente con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad o la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

El Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo no cuenta con personal de planta o este no es suficiente, para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según constancia expedida por el/la Directora(a) de Gestión del Talento Humano de la Secretaría Distrital de Gobierno, la cual exige los siguientes requisitos para ejecutar el presente contrato:

NIVEL ACADÉMICO	PROFESIONAL
DISCIPLINA	PSICOLOGÍA, TRABAJO SOCIAL, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA
ESPECIALIZACIÓN	N/A
EXPERIENCIA	VEINTICUATRO MESES DE EXPERIENCIA PROFESIONAL
EQUIVALENCIA	DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN 001 DE 2024 Y 007 DE 2024, SE APLICA LAS EQUIVALENCIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 785 DE 2005 ART. 25 'EQUIVALENCIAS ENTRE ESTUDIOS Y EXPERIENCIA

Que, analizada la Hoja de Vida de **ELIZABETH BUITRAGO SÁNCHEZ** identificado con CC **51915964**, cumple con los requisitos de Formación y Experiencia exigidos en los estudios previos y la certificación de inexistencia o insuficiencia de personal expedida por la Secretaría Distrital de Gobierno, de la siguiente manera:

SE APLICARÁ EQUIVALENCIA		**NO**
Elija la equivalencia a aplicar	**N/A**	
FORMACIÓN ACADÉMICA		
TÍTULO	**ENTIDAD ACADÉMICA**	**FECHA DEL TÍTULO**
PSICOLOGA	UNIVERSIDAD SANTO TOMAS	05/05/1995
ESPECIALISTA EN PSICOLOGIA CLINICA	UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA	03/04/2003

EXPERIENCIA PROFESIONAL		
ENTIDAD CONTRATANTE	**TIEMPO DE EXPERIENCIA**	**No. DE CONTRATO**
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Desde 01/09/1997 al 01/12/1997 Tiempo: 03 meses	DIRTRA No. 150 26-12-1996
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	Desde 02/12/1997 al 02/01/2023 Tiempo: 25 años y 01 mes	RES-MDN No. 14987 28-11-1997
SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO	Desde 30/01/2023 al 22/11/2023 Tiempo: 09 meses y 24 días	355 de 2023
TOTAL DE EXPERIENCIA ACREDITADA		313 meses y 24 días
TOTAL EXPERIENCIA ACREDITADA CON EQUIVALENCIA		N/A

La anterior información evidencia el cumplimiento de los requisitos mínimos exigidos en el certificado de no existencia de personal, no obstante, es pertinente señalar que en el expediente contractual reposan las demás certificaciones y documentos que soportan la experiencia aportada.

VERIFICACIÓN DE ANTECEDENTES: Se verificaron antecedentes Judiciales de la Policía Nacional, disciplinarios de la Procuraduría, Personería, antecedentes fiscales de la Contraloría, Registro Nacional de Medidas Correctivas (RNMC Art. 183 Ley 1801 — Código de Policía), Delitos Sexuales y Ley 2013 de 2019.

Que con la información suministrada cumple con la experiencia solicitada en los estudios previos, información que reposa en la hoja de vida presentada por el contratista y validada por el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo a través de la plataforma SIDEAP.

Por lo anteriormente mencionado se podrá celebrar directamente el respectivo contrato de prestación de servicios profesionales con **ELIZABETH BUITRAGO SÁNCHEZ.**

Se firma en Bogotá a los 07 días del mes de junio de 2024

JUAN PABLO BELTRÁN VARGAS
Alcalde Local (E) de Teusaquillo

Elaboró: Heliodoro Manrique Manrique – Abogado Contratista FDLT
Revisó: Alfonso Niño Vélez - Abogado Contratista FDLT
Revisó: María Angélica Naranjo Herrera - Abogada Contratista FDLT